

RESOLUCIONES

ARTICULO 1º) Hacer llegar el reconocimiento y felicitación de este H. Cuerpo Colegiado, al Director, Médicos y Personal todo, del Hospital Municipal de Coronel Dorrego, por el desempeño que les cupo en ocasión de producirse los lamentables accidentes de tránsito, ocurridos a vecinos de nuestro Partido el día 7 de Junio de 1987. Destacando especialmente los gestos de solidaridad y calidad humana que evidenciaron en todo momento.-

ARTICULO 2º) Manifiestar el beneplácito de este H. Cuerpo porque esas conductas contribuyen a la convivencia civilizada y enaltecen los valores espirituales de los dorreguenses, en un marco de auténtica democracia.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a las autoridades del Hospital Municipal de Coronel Dorrego, dese a publicidad, al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Junio de 1987.-

Registrada bajo el número: 0011-87